

Democracia y emancipación. La necesaria sutura según Ernesto Laclau

Elsa Ponce

Cátedra Filosofía Política

Departamento Filosofía, Universidad Nacional de Catamarca, Argentina

Las maquetas de Laclau

La obra de Ernesto Laclau sumó valiosas contribuciones a la literatura filosófico – política escrita en español, inspirada en el marxismo clásico y afligida por la reflexión sobre el destino de la democracia contemporánea en Occidente (Laclau, 1979)¹. Más aún, en la segunda fase de su obra, que va desde mediados de la década de los ochenta hasta su muerte en 2014, su trabajo presenta un mérito especial tratándose de un pensador latinoamericano y profesor en Essex durante varios años, pues a la vez que recogió las llaves de la tradición marxista, la versión lacaniana del psicoanálisis y algunos recursos de la teoría del discurso en la perspectiva crítica, elaborando junto a Chantal Mouffe² su refinada Teoría de la Hegemonía,³ prestó aguda observación a los procesos políticos de los escenarios periféricos a Europa y Estados Unidos, obstinado en ampliar sus análisis sobre las posibilidades de articulación real entre socialismo y democracia.

123

JULIO
2015

La revisión de la noción de hegemonía en el marxismo, permitió a EL trazar en su TH algunas conjeturas potentes, que llamo aquí de maquetas, para explicar el escenario político occidental. Partiendo de la pretensión de abandonar el substancialismo político con que el marxismo clásico había pensado la democracia, apela a la formulación de la tesis según la cual ella constituye el único régimen en el cual pueden efectivizarse las demandas e intereses de todos los individuos. El supuesto a la base de esta primera distinción es que lo social se constituye con una pluralidad de sujetos que se conducen de manera variable según sus intereses se afecten por condiciones externas a ellos, lo que designa mediante la noción de “posiciones del sujeto”, de franca inspiración lacaniana (Mouffe, 1996).⁴

¹ En adelante EL.

² En adelante Chantal Mouffe.

³ En adelante nos referiremos como TH a la Teoría de la Hegemonía.

⁴ La base de esta distinción es el supuesto según el cual el psicoanálisis impactó en la idea del sujeto centrado mostrando que la personalidad no se organiza en torno a la transparencia del yo, sino a niveles extra-conscientes

En ruptura con el esencialismo sociológico, con que abordaran lo social las tradiciones marxista y funcionalista, la categoría posiciones de sujeto, corrige la tesis según la cual él se constituye como una totalidad cerrada y densa. En su reemplazo, define lo social como contingente, esto es, constituido con entidades imposibles de definirse, pero en las cuales distingue una propiedad específica, la posibilidad de producir política mediante la acción como respuesta a un momento crítico para los sujetos (Laclau, 1990). Esa instancia es aquella en la cual los sujetos advierten que hay faltantes en la estructura social, al que la TH define como falla estructural, y que los depara con la necesidad de trascenderla o modificarla mediante alguna forma de intervención en ella. Es decir, lo que se produce entre los individuos y lo social es una relación en la cual se hace evidente que sus identidades se hallan siempre inconclusas.

Estas vigas permiten a la TH definir lo político como una condición que se activa ante situaciones experimentadas como conflictivas y cuyo cometido en definitiva es la emancipación como su resolución. Alojando la emancipación en la conciencia de los individuos, que se torna reflexiva mediante la interrelación con otros, evidenciando sus posturas divergentes ante la falla estructural se le contraponen, EL pone franca distancia con el marxismo. En esa diversidad de explicaciones de lo social, que detentan los individuos la TH halla la fuente de productividad política solo plausible en los regímenes democráticos, ya que solo en ellos se habilita la posibilidad de la confrontación de posiciones, mediante las prácticas participativas y deliberativas, que solo en ellos se auspician e instituyen.

La intercomunicación de sentidos asignados socialmente a la falla estructural, esto es, aquello que los sujetos definen de manera diferencial y continuamente, como faltantes que es preciso alcanzar, permite según la TH dirimir sus necesidades e intereses, a través de lo que llama *articulación*. La noción descansa en una idea preliminar sobre el discurso, que refiere a un *otro simbólico*, que representa lo imaginario e inspira la acción. Entonces en el reconocimiento de lo que no está presente en lo social y se cifra discursivamente, se funda la posibilidad de lo político.

al mismo tiempo que de índole racional. Dicha contribución extendió la visión freudiana al incorporar la noción de pluralidad de registros- el simbólico, el real y el imaginario- como elementos que impregnan toda identidad, haciendo del lugar del sujeto, el lugar de lo ausente en la estructura.

Ese reconocimiento depara asimismo a los sujetos con las propias fronteras identitarias, las que se definen como inestables y por lo tanto reconstruibles una y otra vez. En cuanto los sujetos advierten qué condiciones les diferencian de otros, definen aquellas que reconocen como constitutivas de sí. Ese doble movimiento, permite la configuración de lo político en cuanto práctica mediante la cual dichas fronteras se explicitan y cuestionan. Y es precisamente en ese acto de explicitación y cuestionamiento que cobra vigor lo que la TH llama *sujeto hegemónico*, el que asume prácticas orientadas a definir las diferencias que explican las condiciones faltantes en la falla estructural. El sujeto hegemónico produce una articulación discursiva entre las condiciones que estima le son internas y las que localiza como externas a él.

La figura del sujeto hegemónico permite pensar que la hegemonía no es un estado de cosas o propiedades de lo social, sino un modo de relación entre los sujetos, en el cual sus identidades se mantienen en tensión y revisión.⁵ Esa relación de carácter antagónico promueve modos de re-apropiación, negación, exclusión o afirmación de uno o varios contenidos equivalenciales, que representan algún sentido para el sujeto, por lo cual se traducen en demandas y reivindicaciones a través de la acción política. En la TH la equivalencia es la operación mediante la cual una identidad, siempre inestable y a la vez flexible, se reconoce diferente de otra u otras y asume una representación o simbolización de aquello que la completaría. La simbolización ocurre pues mediante un orden discursivo, que halla en la tesis wittgensteniana sobre la mutua implicancia entre lenguaje y acción, una idea bisagra para anclar su teoría de la acción. Reconociendo lo social como constituido por dos órdenes, lo lingüístico y lo extralingüístico, la TH entonces, sienta bases para definir a la formulación de significantes de carácter universal como la respuesta, por antonomasia, de los sujetos, ante el vacío estructural (Laclau, 2002).

De modo que la sucesión de respuestas del sujeto, ante la falla estructural, configuran las *posiciones de sujeto*, que se presentan a través de una formación discursiva, esto es, de encadenamientos de producciones discursivas enunciadas a través de metáforas, metonimias y múltiples formas de nominación y significación, que atribuyen referencias diferidas, es decir, no objetivas, a lo social. Esta distinción permite reconocer que la idea de discurso en la TH se

⁵ Laclau y Mouffe examinan el problema de la autonomía de la esfera política respecto de los otros campos de lo social a partir del debate entre ‘reformistas’ y ‘revisiónistas’ marxistas, en el contexto de la Segunda Internacional.

liga a la idea de sentido, el cual no posee un carácter fijo sino que circula socialmente como un flujo continuo y múltiple.⁶ De modo que el sentido es siempre de carácter parcial, porque la multiplicidad de sujetos socialmente existentes detenta atribuye significaciones y alcances disidentes entre sí, a la falla estructural, una y otra vez. Estos sentidos parciales, a los que la TH llama *puntos nodales*, actúan entre las posiciones de sujeto asignando a lo social un carácter flotante, es decir, mutable, dentro de una cadena discursiva, condición que se define como *polisemia*.

De modo que el discurso conforma el campo en el cual se inscriben los atributos de un objeto. Es decir, los sujetos interactúan con las cosas y con los otros, manifestando sus diferencias discursivamente, mediante enunciados que experimentan, validan, repiten o aceptan ‘lo ya dicho’, afectando en alguna medida un dominio de la memoria que no se problematiza ni asimila pero que se dispone como inscrito en un centro explicativo (Laclau, 1990).

La TH traduce este postulado en una teoría social para la cual no hay sujeto sino sujetos y no hay sujetos de la historia sino sujetos en la historia.

Emancipación. Ocurrencias por una ¿nueva? utopía

126

La TH propone revisar la noción de conflicto y sustituirla por la de contienda, la que adquiere especificidades históricas, a su vez orientada siempre a reducir y dicotomizar lo social. Tras ese cometido EL recorre los procesos de luchas sociales ocurridos entre los siglos XIX y XX, presumiendo que en ese ciclo se cultivaron caracteres que agenciaron un modo de acción política en el que cuajó lo mejor del imaginario socialista y de la tradición democrática.

JULIO
2015

Sin embargo, en la indagación se depara con que esa convergencia es anterior, a dicho ciclo. Procede de la cultura política desenvuelta a partir de la Revolución Francesa, que ha acuñado ideales universales como resguardo de las desigualdades y opresiones y efectivizándolas luego en el Welfare State, ya que recogió las relaciones de subordinación

⁶ Este aspecto ha sido extensamente abordado por Derrida en términos de una instancia en la contemporaneidad en la que se advierte la ausencia de un centro que retenga todas las propiedades explicativas de la realidad. Véase J. Derrida, *Writing and Difference*, Routledge & Kegan Paul Ltd, Great Britain, 1978.

socialmente existentes y las tradujo en un modelo unificado de designación y pronóstico para ellas.

La TH sitúa así en los principios de la revolución democrática de 1879 la posibilidad de que ese resguardo, al que denomina *equivalencias igualitarias*, se propague bajo la forma de subjetividades políticas individuales o colectivas encarnadas, por ejemplo, en el tiempo presente, en los llamados *nuevos movimientos sociales*. De modo que la asimilación o secularización de la ideología liberal – democrática en todo el mapa occidental, según EL habilitó la posibilidad de cuestionar el alcance de la idea de igualdad y promover en ese escenario oportunidades para superar las inequidades acentuadas en el penúltimo siglo y parte del actual.

No obstante, para la TH el escenario occidental reciente revela que la vida social se ha mercantilizado, lo que demuestra que el proyecto emancipatorio, esto es, de eliminación de las desigualdades, ya referido, ha fracasado o no se completado. Esa corrosión, producida por la lógica de acumulación capitalista, se reconoce en formas de degradación de las relaciones sociales en el trabajo, la cultura, la educación, etc. Tales oprobios fundan las relaciones antagónicas entre los individuos y ponen al Estado en la compleja tarea de intervenir como mediador entre ellas (Laclau, Butler y Žižek, 2000).

127

Así concebido lo social, TH explica la acción política como un interjuego entre distintas posiciones de sujeto, que protagonizan relaciones de subordinación u opresión y que se actualizan como contiendas mediante la idea de derechos adquiridos y vulnerados o negados. El reconocimiento de garantías y libertades entonces propicia las condiciones y oportunidades para que el antagonismo se dirima mediante disputas que de otro modo quedarían naturalizadas.

JULIO
2015

En ese cuadro de caracteres la TH pondera el papel crítico que cumplen las protestas sociales ya que ponen en jaque las formas de la reproducción social y delatan las borrosas fronteras entre los intereses considerados de orden público y los considerados de orden privado, que exponen la forma más recurrente del antagonismo. En el meollo de la TH se alza entonces el postulado según el cual lo político consiste en la ampliación de un momento antagónico hacia otro y hacia otro, hasta que su definición y resolución alcance un estado relativamente satisfactorio para los sujetos.

Ese estado satisfactorio para los intereses de los sujetos es en la perspectiva laclauiana la concreción de la democracia social, que crea en el sentido común dominante, condiciones de aceptabilidad de reivindicaciones económicas y de otras índoles que se recubren con la noción de ciudadanía y sobre la cual el Estado democrático actúa tutelándolas.

Más aún, según la TH, los movimientos sociales y las protestas que reivindican múltiples demandas en la actual etapa de Occidente, muestran que solo en el sistema democrático es posible su puesta en juego y su consumación como articulación entre los intereses de los individuos y la idea de ciudadanía declamada jurídicamente. Esa articulación es posible gracias a una serie de valores y simbolizaciones que actúan sobre la conciencia de los individuos a modo de combustión para la acción política.

La TH, entonces, deja en su centro la tesis según la cual el único escenario donde las libertades ciudadanas pueden realizarse y consagrarse es el sistema democrático, en franca distancia con la filosofía política liberal, para la cual los derechos ocupan un plano meramente formal y con la filosofía política de las izquierdas radicales, que proclaman la necesidad de la revolución a la vez que tratan pragmáticamente al supuesto sujeto revolucionario, el proletariado. La TH enfatiza que la categoría que permite suturar esas dos grandes filosofías políticas es la de *sujeto popular*, figura que asume la tarea articuladora entre las reivindicaciones de tipo particular y los principios generales que las reconocen, bajo la idea de ciudadanía.

128

JULIO
2015

Sin embargo, la idea de sujeto popular no se vincula o personifica solo en procesos de acción colectiva, sino en situaciones en las cuales se halle puesta en cuestión la idea de libertad e igualdad de un individuo cualquiera. Asimismo la TH distingue la actual etapa de movilizaciones colectivas en Occidente, en demanda de reivindicaciones democráticas, una serie de imprecisiones que dificultan las prácticas articuladoras. Un ejemplo lo constituyen, tal vez, las demandas en torno a las libertades sexuales, que se tensionan con la idea de valores socialmente dominantes y abren debates aún inconclusos y por ende, postergan su resolución.

Estas distinciones permiten a la TH sostener la idea de la *democracia radical y plural*, no como un orden fácticamente existente, sino como una configuración que se alcanza toda vez que se producen prácticas articuladoras, las que se operativizan cuando consiguen suturar

las diferencias entre las distintas posiciones de sujeto, creando, a partir de las luchas identitarias, una nueva situación hegemónica, como respuesta al faltante estructural.

En definitiva, la hegemonía está atravesada por puntos de rupturas que son las formas de contienda entre las distintas identidades sociales y respecto de las cuales los sujetos que actúan políticamente señalan sus propiedades específicas y formulan qué condiciones requieren reconocimiento o resarcimiento, en el terreno del programa de reivindicaciones democráticas.

Pero la TH señala asimismo que el orden liberal democrático se conduce contradictoriamente ante este juego de demandas: o bien, las atiende formulando desplazamientos de sentidos respecto de principios y valores que el sistema define de manera general; o bien, las objeta y restringe su reconocimiento. En el primero de los casos el poder del Estado se minimiza en favor de los ciudadanos y en el segundo se maximiza en detrimento de ellos. Como fuera lo que pone en discusión EL es que siempre y en todo lugar las disputas por la hegemonía se basan en reclamos de índole económica.

El autor propone prestar atención en ese sentido a la defensa de derechos civiles que también la nueva derecha política defiende, en coincidencia con un cúmulo de demandas de reconocimiento de libertades, pero considerándolas anteriores a la sociedad misma y eventualmente opuestas a ella. Para la TH este individualismo esconde la negación de la estrecha relación entre diferencia-desigualdad-libertad, que solo el sistema democrático puede garantizar mediante la eliminación de las condiciones que las producen.

La TH evalúa que el contexto en el cual este discurso prospera, constituye la *crisis del liberalismo democrático*, en el cual no pueden conciliarse exitosamente la defensa de una economía de libre mercado con principios de un tradicionalismo cultural y social, autoritario, que conspira contra toda idea de igualdad. Asumiendo un carácter visiblemente hegemónico dicho escenario tiende a justificarse mediante una apología acentuada de las libertades individuales y contra el retorno a las desigualdades y relaciones jerárquicas de las dos décadas pasadas. Pero en este sentido, EL señala que mientras para la izquierda esa es la antesala de un ‘nuevo bloque histórico’, en el que impera una visión individualista de derechos y una concepción negativa de la libertad, lo que se produce es una nueva dualización de lo social, sobre la que es preciso reconocer las posibilidades de producir prácticas emancipatorias.

Tal dualización implica una caracterización de lo social como un campo de intereses completamente antagónicos, pero respecto del cual los nuevos movimientos sociales, intervienen intentando quebrar el individualismo posesivo que la ideología liberal impregna en los escenarios democráticos (Laclau, 1987). Si estos sujetos consiguen el quiebre de esa lógica dominante, en los términos de la TH se habrá ensayado una experiencia democrática radical y plural.

La TH prescribe que como proyecto político, la democracia radical y plural posibilita la coexistencia de la multiplicidad de agentes sociales y la multidiscursividad que los conforma. Y es precisamente el espacio público, donde el debate y la acción colectiva se expresan, el ámbito donde se allanan las condiciones que hacen posible la articulación entre los distintos contenidos equivalenciales. A este momento la TH denomina avizora como la constitución de un horizonte emancipatorio, una oportunidad para que las asimetrías sociales se diriman.

La pregunta que se abre es si ese momento en que se reconoce el horizonte emancipatorio supone la producción de la sutura como resolución del antagonismo. Pues bien, TH plantea que en cuanto se multiplican los espacios en los que las luchas identitarias se expresan se abren con ello posibilidades de alentar la democracia radical y plural, que no es, como se señaló ya, un régimen de gobierno sino un modo de constitución de lo social en el cual el antagonismo tiene lugar como condición permanente (Laclau, 1998). Es decir, la sutura definitiva entre las diferencias no es posible porque las identidades se contraponen una y otra vez en el espacio social, debido a que la falla estructural tiene carácter inconmensurable y los sujetos se deparan continuamente con ello.

De modo que la idea de emancipación se ata en la TH a la ejercitación de la democracia radical y plural, como el único modo de relación social en el cual la lógica de la equivalencia puede llevarse al extremo de reunirse bajo una misma significación, pero solo provisoriamente, porque siendo lo social contingente, las posibilidades de que las luchas se transformen en un momento propicio para la articulación entre las diferencias, depende de cómo se formulen lo que EL llama *significantes vacíos* (Laclau, 1996). Con esta categoría refiere a las nociones mediante las cuales se designan las formas de subordinación u opresión que se experimentan por obra de la falla estructural, lo cual solo es una oportunidad para que

las demandas identitarias se traduzcan en principios reconocibles en el imaginario democrático.

Si lo social es contingente lo político se diseña como respuesta a ello mediante la formulación de significantes vacíos, esto es, enunciados o nominaciones que operan como puentes entre lo universal, que encarna la democracia posible o deseable, ya que es en el régimen político que los sujetos centran sus autodefiniciones y reivindicaciones, y lo particular, que representan los intereses de los agentes. Pero dado que la significación sobre lo faltante es permanente y la sutura como momento de superación de la diferencia es siempre provisoria, la emancipación no implica un momento en la biografía social ni en la historia, sino una noción que opera como marco de reconocimiento de lo ideal posible, sirviendo de brújula para problematizar las condiciones de subordinación u opresión.

La TH diagnostica que esas condiciones, en el mundo contemporáneo, se traducen en una diversidad de luchas particulares y variados procesos que ponen en tensión los contenidos del sistema político. En esa gramática se pone en juego lo que EL llama razón populista, que se desempeña como un modo de comportamiento político que reconoce y articula los contenidos, demandas, reclamos, simbologías, discursos, de todos los grupos o sujetos que coexisten en una formación social dada. La razón populista opera en pos de una relación abierta entre los significantes vacíos y lo significantes flotantes, que solo puede asumir el pueblo como sujeto capaz de suturar ambas unidades o formas de lo social (Laclau, 2005).

131

JULIO
2015

Mientras el sentido común asocia el populismo – como experiencia histórica en la que esa razón asume un desempeño decisivo- a prácticas políticas de tipo asistencialista, demagógico, nacionalistas y malversador de las normas e instituciones, la TH reconoce en él un marco en el cual los derechos políticos se pueden generalizar para toda la ciudadanía. La tarea de la razón populista consiste en articular demandas divergentes entre sí y convertirlas en lo que podríamos llamar políticas de Estado, con un trazo próximo al imaginario socialista, ya que en ellas las masas populares se sirven de un liderazgo que sobrepasa la idea de la política, como mera administración de lo social, típica de las visiones tecnocráticas del poder del Estado.

El orden populista o la razón populista, así entendida, supone un cuadro de condiciones que asegura el reconocimiento de los derechos humanos, el respeto de la división de poderes y la participación del pluralismo político. En consecuencia, en ese andamiaje, la idea de emancipación se concibe como posibilidad, restringida a los procesos de sutura, solo factibles mediante las articulaciones que produce un orden político que tolera la coexistencia de distintos relatos sobre lo social.

Los restos marxianos

Como señalé el núcleo de la TH sitúa en el contexto del discurso democrático la articulación entre diversas formas de resistencia a la subordinación y las luchas contra las desigualdades. Ese postulado resume lo que queda del marxismo en EL, esto es, el reconocimiento de las vigas del imaginario democrático como campo de formación de ideas y discursos, sobre un orden que preserve las libertades individuales y colectivas. Mientras para la tradición marxiana el régimen democrático expone los límites de la ideología burguesa en pos de la liberación humana, la perspectiva laclauiana, re-define la materialidad de la relación entre economía, política e ideología, como subsunción de éstas últimas a aquella. Poniendo al trasluz las interpretaciones con que se define la política, como ordenamiento definido a priori a la configuración de lo social, EL recrea las claves marxianas sobre las condiciones que activan el conflicto en la estructura. Sin embargo, se advierte un quiebre con la matriz fundacional, precisamente en la formulación de la idea de que en la conciencia de los sujetos se inscribe la posibilidad de elaborar relatos explicativos sobre lo social, como condición necesaria para identificar el horizonte emancipatorio.

132

JULIO
2015

Al sustituir la categoría *contradicción material e histórica* como sostenía Marx, por la de *subjetivación de la falla estructural*, EL pone en el epicentro de su teoría política el supuesto según el cual la resolución de esa contienda no se dirime en términos de disolución de los antagonismos, sino de producción de designaciones y sentidos interpretativos de las tareas del régimen político. Así, lo antagónico atraviesa lo social encorsetado en formas de articulación hegemónica, conjugando modos de re-apropiación, negación, exclusión o afirmación de uno o varios contenidos equivalenciales, es decir, designativos e interpretativos del sistema político.

Mediante este postulado, que encomia los primados de la Modernidad política occidental, la TH se aparta del núcleo duro del marxismo, depositando confianza en ella al declarar que los límites de la cultura política se sortean mediante la puesta en visibilidad de las distintas formas de subordinación (Laclau, 1979). El giro post-marxista con que la obra de EL llega a la filosofía producida en lengua española, va en dirección de leer en términos de filosofía política lo que la teoría política contemporánea ha interpretado en clave de crítica económica. Su fuerza especulativa consiste en todo caso en ligar la politización de la diferencia, esto es, de los antagonismos socialmente existentes, a la vigencia de una multiplicidad de espacios en los que se libra la contienda con el capitalismo. Dicho de otro modo, la política, que se compendia en el sistema democrático, en el caso de Occidente, durante las últimas décadas, funda lo político, entendido como lugar y forma de desplazamientos del imaginario igualitario, hacia un orden más equitativo, la *democracia radical y plural*.

A diferencia del marxismo ortodoxo, sobre el decurso de ese orden igualitario la TH declara que no es posible elaborar pronósticos, con lo cual abandona una lectura teleológica sobre la conformación de lo político. Las implicancias entre emancipación y socialismo, amarradas en el marxismo clásico a la potencia de una voluntad colectiva monolítica, el sujeto revolucionario, como seguro hacia el pasaje de un tipo de sociedad burguesa a su opuesto, se definen en la TH como ya señalara, en términos de *posiciones de sujeto*, que encarnan un esfuerzo continuo de los individuos por asumir, lo que el marxismo nominara conciencia de clase y que EL identifica como la base de lo político, es decir, de la articulación hegemónica.

Mediante la tesis de la insustentabilidad del fundamento último de lo político, anclada en la crítica a la ontología social marxista, la TH se abre paso para inscribir el desenvolvimiento de las identidades como entidades complejas y abiertas, la sede de los antagonismos, sin los cuales la democracia radical y plural no se realiza. La idea según la cual la sociedad no es una estructura inteligible, abordable y dominable, como un orden racional y transparente, constituye la diferencia sustantiva con el marxismo clásico.

Ciertamente estas formulaciones recrean una idea de política como práctica libertaria, en la medida que no promulgan pretensiones de consagrar un sujeto histórico único, como

predicara Marx, sino una multiplicidad de sujetos, cuyo valor en pos de la emancipación radica en interpretar de modo diversificado los límites del sistema político.

La idea de emancipación se inscribe en esta gramática en un plano de singularidad, opuesto al del universalismo sostenido por el marxismo y evalúa que de la eliminación de las relaciones capitalistas de producción no necesariamente se sigue la abolición de todas las desigualdades socialmente existentes, aunque pueden consumarse formas de producción política que al expandir los antagonismos consiguen interpelar los principios centrales del orden democrático.

Finalmente, con la propuesta laclauaniana queda abierta la provocación a pensar que siendo imposible la total y definitiva eliminación de todas las formas de opresión del hombre, sea por el contrario plausible en Occidente la idea de democracia radical y plural, como una experiencia transicional hacia otro imaginario, en el que finalmente sea posible lo que Marx llamara la realización de un hombre nuevo.

Bibliografía:

Laclau, Ernesto (2005), *La Razón Populista*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Laclau, Ernesto (2002), *Misticismo, Retórica y Política*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Laclau, Ernesto (2001), “La Democracia y el Problema del Poder” in *Actuel Marx: ¿Pensamiento Único en Filosofía Política?* Trad. Sebastián Barros. Buenos Aires, K&AI.

Laclau, Ernesto, Butler, Judith y Žižek, Slavoj. (2000), *Contingencia, Hegemonía y Universalidad. Diálogos Contemporáneos en la Izquierda*. Trad. Cristina Sardoy y Graciela Homs, Fondo de Cultura Económica, Argentina.

Laclau, Ernesto (1998), “Deconstrucción, Pragmatismo, Hegemonía” in Mouffe Chantal org. (1998), *Deconstrucción y Pragmatismo*, Paidós, Argentina.

Laclau Ernesto (1996), *Emancipación y Diferencia*, Ariel, Argentina.

Laclau, Ernesto (1990), *Nuevas Visiones Sobre la Revolución de Nuestro Tiempo*, Nueva Visión, Argentina.

Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (1987), *Hegemonía y Estrategia Socialista: Hacia Una Radicalización de la Democracia*, Siglo XXI, España.

Laclau, Ernesto (1979), *Política e Ideología Na Teoria Marxista: Capitalismo, Fascismo e Populismo*. Trad. João Maia y Lucia Klein, Paz e Terra, Rio de Janeiro.

